

Datos Relevantantes de la Sesión No. 34

I. DATOS GENERALES:

1.- PRESIDENCIA	DIP. JORGE CARLOS RAMÍREZ MARÍN
	DIP. FRANCISCO JAVIER SALAZAR SÁENZ
	DIP. JOSÉ DE JESÚS ZAMBRANO GRIJALVA
	DIP. AMADOR MONROY ESTRADA

2.- FECHA	7 de diciembre de 2010.
-----------	-------------------------

3.- INICIO	12:25 hrs.	4.- RECESO	7 min.	5.- TÉRMINO	17:12 hrs.	6.- DURACIÓN	4:50 hrs.
------------	------------	------------	--------	-------------	------------	--------------	-----------

7.- QUÓRUM	254 diputados al inicio de la Sesión	401 diputados al cierre del sistema electrónico
------------	--------------------------------------	---

II. CONCENTRADO DE ASUNTOS ABORDADOS

ASUNTO	PRESENTADOS
1. OFICIO	1
2. OFICIO DE PUNTOS DE ACUERDO	1
3. COMUNICACIONES RELATIVAS A MOVIMIENTOS EN COMISIONES	2
4. ACUERDOS DE ÓRGANO DE GOBIERNO	
a) De la Junta de Coordinación Política	3
5. MINUTAS	
a) Con proyecto de decreto	8
6. INICIATIVA	1
7. DICTÁMENES DE PRIMERA LECTURA	
a) De permisos constitucionales. Para prestar servicios	3
b) Con proyecto de decreto	2
8. DICTAMEN DE PRIMERA LECTURA CON DISPENSA DE SEGUNDA	
a) Con proyecto de decreto	1
9. DICTÁMENES A DISCUSIÓN	
a) Con proyecto de decreto	2
b) Con puntos de acuerdo	17
10. DICTÁMENES NEGATIVOS	
a) De iniciativas	15
11. PROTESTAS DE LEY	2
TOTAL	58

1. OFICIOS

No.	ORIGEN	FUNCIONARIO	CONTENIDO	TURNO
1	Secretaría de Desarrollo Social	Encargado de la Dirección General de Geoadministración y Padrones de Beneficiarios	Remite los criterios de la Elegibilidad 2010, Programas del Ramo Administrativo 20 "Desarrollo Social".	Comisiones de Desarrollo Social y Presupuesto y Cuenta Pública, para su conocimiento

2. OFICIO DE PUNTOS DE ACUERDO

No.	ORIGEN	CONTENIDO	TRÁMITE
1	Comisión de Recursos Hidráulicos de la Cámara de Senadores	Acuerdo complementario de la Comisión de Recursos Hidráulicos de la Cámara de Senadores al Acuerdo para que el Proyecto de Decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley de Aguas Nacionales, se remita al Ejecutivo Federal, para su promulgación, únicamente con los artículos que ya han sido aprobados por ambas cámaras.	Comisión de Recursos Hidráulicos

3. **COMUNICACIONES RELATIVAS A MOVIMIENTOS EN COMISIONES**

No.	ORIGEN	CONTENIDO	TRÁMITE
1	Junta de Coordinación Política	Que el Dip. Jesús Alfonso Navarrete Prida (PRI) cause baja como integrante en la Comisión de Derechos Humanos . Que la Dip. Jesús Alfonso Navarrete Prida (PRI) cause alta como Presidente en la Comisión de Derechos Humanos .	Aprobado en <u>votación económica</u>
2	Publicación en GP: Pendiente	Que el Dip. Juan Carlos Natale López (PVEM) cause alta como integrante en la Comisión de Especial de Energías Renovables .	a) De Enterado. b) Comuníquese.

4. **ACUERDOS DE ÓRGANO DE GOBIERNO**

a) De la Junta de Coordinación Política.

No.	ACUERDO	TRÁMITE																								
1	Por el que solicita a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social un informe detallado sobre el proceso de reactivación de la operaciones de la empresa Mexicana de Aviación. Acuerdo: PRIMERO.- Se solicita a las secretarías de Comunicaciones y Transportes y del Trabajo y Previsión Social, envíen a esta Soberanía un informe detallado sobre el proceso de reactivación de la Compañía Mexicana de Aviación, así como de la oferta presentada por el grupo de inversión PC Capital. SEGUNDO.- Se exhorta a las autoridades involucradas en el proceso de reactivación de dicha compañía, actuar con transparencia e imparcialidad.																									
2	Por el que se crea el Grupo Plural de Trabajo para el Saneamiento de la Cuenca del Lago de Pátzcuaro. Acuerdo: PRIMERO.- Se crea el Grupo Plural de Trabajo para el Saneamiento de la Cuenca del Lago de Pátzcuaro. SEGUNDO.- El Grupo de Trabajo en mención estará integrado por los siguientes diputados y diputadas: <table border="1" data-bbox="240 1270 1242 1491"> <thead> <tr> <th>Diputado</th> <th>Cargo</th> <th>Grupo Parlamentario</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Dip. Víctor Manuel Báez Ceja</td> <td>Presidente</td> <td>PRD</td> </tr> <tr> <td>Dip. Francisco Alejandro Moreno Merino</td> <td>Integrante</td> <td>PRI</td> </tr> <tr> <td>Dip. Agustín Torres Ibarrola</td> <td>Integrante</td> <td>PAN</td> </tr> <tr> <td>Dip. Alejandro Carabias Icaza</td> <td>Integrante</td> <td>PVEM</td> </tr> <tr> <td>Dip. María del Pilar Torre Canales</td> <td>Integrante</td> <td>NA</td> </tr> <tr> <td>Dip. Laura Itzel Castillo Juárez</td> <td>Integrante</td> <td>PT</td> </tr> <tr> <td>Dip. Jaime Álvarez Cisneros</td> <td>Integrante</td> <td>CONV</td> </tr> </tbody> </table> TERCERO.- El Grupo de Trabajo estará vigente hasta el término de los trabajos, objeto de su creación, debiendo presentar periódicamente un informe de los avances a la Junta de Coordinación Política.	Diputado	Cargo	Grupo Parlamentario	Dip. Víctor Manuel Báez Ceja	Presidente	PRD	Dip. Francisco Alejandro Moreno Merino	Integrante	PRI	Dip. Agustín Torres Ibarrola	Integrante	PAN	Dip. Alejandro Carabias Icaza	Integrante	PVEM	Dip. María del Pilar Torre Canales	Integrante	NA	Dip. Laura Itzel Castillo Juárez	Integrante	PT	Dip. Jaime Álvarez Cisneros	Integrante	CONV	a) Aprobados en <u>sendas votaciones económicas</u> . b) Comuníquense. Publicación en GP: Pendiente
Diputado	Cargo	Grupo Parlamentario																								
Dip. Víctor Manuel Báez Ceja	Presidente	PRD																								
Dip. Francisco Alejandro Moreno Merino	Integrante	PRI																								
Dip. Agustín Torres Ibarrola	Integrante	PAN																								
Dip. Alejandro Carabias Icaza	Integrante	PVEM																								
Dip. María del Pilar Torre Canales	Integrante	NA																								
Dip. Laura Itzel Castillo Juárez	Integrante	PT																								
Dip. Jaime Álvarez Cisneros	Integrante	CONV																								
3	Por el que se exhorta a los congresos de los estados y a la ALDF, para que al aprobar sus presupuestos de egresos, consideren los recursos necesarios en materia de atención a las víctimas del delito. Acuerdo: ÚNICO.- Se exhorta a los congresos de los estados y a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal para que al aprobar sus presupuestos de egresos, consideren los recursos necesarios en materia de atención a las víctimas del delito.																									

5. **MINUTAS**

a) Con proyecto de decreto.

No.	MINUTA	CONTENIDO	TURNO
1	<p>Que reforma el inciso i) de la fracción III del artículo 24 de la <u>Ley General de Pesca y Acuacultura Sustentables</u>.</p> <p>Publicación en GP: Anexo I. 7 de diciembre de 2010</p>	<p>Proceso Legislativo: Iniciativa presentada por el Dip. José Luis Blanco Pajón (PRI) el 26 de marzo de 2009. (LX Legislatura) Dictamen de Primera Lectura presentado el 14 de abril de 2009. (LX Legislatura) Dictamen a discusión presentado el 15 de abril de 2009. Proyecto de decreto aprobado por 313 votos. Se turnó a la Cámara de Senadores para los efectos del Apartado A del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (LX Legislatura) Minuta recibida el 16 el abril de 2009. (LX Legislatura) Dictamen a discusión presentado el 2 de diciembre de 2010. Proyecto de decreto aprobado por 71 votos y 1 abstención. Se turnó a la Cámara de Diputados para los efectos del <u>Apartado D del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos</u>.</p> <p>Decreto: PRIMERO.- Se declara sin materia la minuta Proyecto de Decerto por el que se reforma el inciso i de la fracción III, del Artículo 24 de la Ley General de Pesca y Acuacultura Sustentables. SEGUNDO.- Remítase el expediente a la Cámara de Diputados, para efectos de los establecidos por el inciso D del Artículo 72 de la Constitución Política de los Estados unidos Mexicanos.</p>	
2	<p>Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la <u>Ley General de Pesca y Acuacultura Sustentables</u>.</p> <p>Publicación en GP: Anexo I. 7 de diciembre de 2010</p>	<p>Proceso Legislativo: Iniciativa suscrita por el Dip. Carlos Orsoe Morales Vázquez (PRD) el 19 de noviembre de 2008. (LX Legislatura) Dictamen de Primera Lectura presentado el 4 de diciembre de 2008. (LX Legislatura) Dictamen a discusión presentado el 17 de febrero de 2009. Proyecto de decreto aprobado por 329 votos. Se turnó a la Cámara de Senadores para los efectos del Apartado A del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (LX Legislatura) Minuta recibida el 17 de febrero de 2009. (LX Legislatura) Dictamen a discusión presentado el 30 de noviembre de 2010. Proyecto de decreto aprobado por 88 votos y 2 en contra. Se turnó a la Cámara de Diputados para los efectos del <u>Apartado D del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos</u>.</p> <p>Propuesta: Primero.- Se declara sin materia la Minuta Proyecto de Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Pesca y Acuacultura Sustentables. SEGUNDO.- Remítase el expediente a la Cámara de Diputados, para efectos de los establecidos por el inciso D del Artículo 72 de la Constitución Política de los Estados unidos Mexicanos.</p>	Comisión de Pesca
3	<p>Que adiciona un nuevo inciso b) a la fracción III del artículo 24 de la <u>Ley General de Pesca y Acuacultura Sustentable</u>.</p> <p>Publicación en GP: Anexo I. 7 de diciembre de 2010</p>	<p>Proceso Legislativo: Iniciativa presentada por el Sen. Maro López Valdez (PRI) el 25 de septiembre de 2008. (LX Legislatura) Dictamen de Primera Lectura presentado el 30 de noviembre de 2010. (LXI Legislatura) Dictamen a discusión presentado el 2 de diciembre de 2010. Proyecto de decreto aprobado por 67 votos. Se turnó a la Cámara de Diputados para los efectos del <u>Apartado A del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos</u>.</p> <p>Propuesta: Establecer que la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, en coordinación con las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal competentes, y en lo que corresponda, con los gobiernos de las entidades federativas, realizará las acciones necesarias para fomentar y promover el desarrollo de la pesca y la acuacultura, en todas sus modalidades y niveles de inversión, y para tal efecto entre otras actividades, tendrá la de coadyuvar en la formulación y ejecución de programas que generen empleos temporales, para pescadores que se vean afectados por el establecimiento de algún periodo o zona de veda.</p>	

No.	MINUTA	CONTENIDO	TURNOS
4	<p>Que reforma la fracción VII y adiciona la fracción VIII del artículo 6 de la <u>Ley para el Aprovechamiento de Energías Renovables y el Financiamiento de la Transición Energética.</u></p> <p>Publicación en GP: Anexo I. 7 de diciembre de 2010</p>	<p>Proceso Legislativo: Iniciativa presentada por la Sen. Margarita Villaescusa Rojo el 14 de julio de 2010. (LXI Legislatura) Dictamen de Primera Lectura presentado el 30 de noviembre de 2010. (LXI Legislatura) Dictamen a discusión presentado el 2 de diciembre de 2010. Proyecto de decreto aprobado por 67 votos. Se turnó a la Cámara de Diputados para los efectos del <u>Apartado A del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</u></p> <p>Propuesta: Establecer que la Secretaría de Energía deberá elaborar y publicar el Atlas Nacional de Zonas Factibles para Desarrollar Proyectos Generadores de Energías Renovables.</p>	
5	<p>Que adiciona la fracción VII al artículo 24 de la <u>Ley para el Aprovechamiento de Energías Renovables y el Financiamiento de la Transición Energética.</u></p> <p>Publicación en GP: Anexo I. 7 de diciembre de 2010</p>	<p>Proceso Legislativo: Iniciativa presentada por el Sen. Francisco Herrera León el 22 de abril de 2010. (LXI Legislatura) Dictamen de Primera Lectura presentado el 30 de noviembre de 2010. (LXI Legislatura) Dictamen a discusión presentado el 2 de diciembre de 2010. Proyecto de decreto aprobado por 73 votos. Se turnó a la Cámara de Diputados para los efectos del <u>Apartado A del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</u></p> <p>Propuesta: Establecer que la Estrategia Nacional para la Transición Energética y el Aprovechamiento Sustentable de la Energía, consolide en el Presupuesto de Egresos de la Federación las provisiones de recursos del sector público tendientes entre otras acciones, la relativa a promover que en los inmuebles de las dependencias y organismos de la Administración Pública Federal se utilice energía renovable, de acuerdo con las características geográficas, posibilidades técnicas y viabilidad económica en cada una de ellos.</p>	Comisión de Energía
6	<p>Que adiciona un segundo párrafo al artículo 9 de la <u>Ley de Energía para el Campo.</u></p> <p>Publicación en GP: Anexo I. 7 de diciembre de 2010</p>	<p>Proceso Legislativo: Iniciativa presentada por el Sen. Adolfo Toledo Infanzón (PRI), el 16 de julio de 2010. (LXI Legislatura) Dictamen de Primera Lectura presentado el 30 de noviembre de 2010. (LXI Legislatura) Dictamen a discusión presentado el 2 de diciembre de 2010. Proyecto de decreto aprobado por 66 votos. Se turnó a la Cámara de Diputados para los efectos del <u>Apartado A del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</u></p> <p>Propuesta: Establecer que en la asignación de la cuota energética se privilegie el aspecto público, para que los sujetos obligados cuenten con las herramientas y elementos suficientes para la conservación de la información en la ejecución de esos recursos, sus programas y resultados, fomentando una cultura de transparencia y de la información.</p>	
7	<p>Que reforma la fracción I del artículo 3 de la <u>Ley del Instituto Mexicano de la Juventud.</u></p> <p>Publicación en GP: Anexo I. 7 de diciembre de 2010</p>	<p>Proceso Legislativo: Iniciativa presentada por el Sen. Francisco Herrera León el 21 de septiembre de 2010. (LXI Legislatura) Dictamen de Primera Lectura presentado el 30 de noviembre de 2010. (LXI Legislatura) Dictamen a discusión presentado el 2 de diciembre de 2010. Proyecto de decreto aprobado por 67 votos. Se turnó a la Cámara de Diputados para los efectos del <u>Apartado A del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</u></p> <p>Propuesta: Incluir dentro del objeto del Instituto Mexicano de la Juventud el definir e instrumentar una política nacional de juventud, que permita a los jóvenes desarrollarse dentro de un ambiente de bienestar familiar y social, e incorporarse plenamente al desarrollo del país.</p>	Comisión de Juventud y Deporte

No.	MINUTA	CONTENIDO	TURNO
8	<p>Que adiciona un párrafo tercero al artículo Vigésimo Quinto Transitorio de la Ley del Seguro Social.</p> <p>Publicación en GP: Anexo I. 7 de diciembre de 2010</p>	<p>Proceso Legislativo: Iniciativa presentada por el Dip. Avelino Méndez Rangel (PRD), a nombre propio y del Dip. Francisco Hernández Juárez (PRD), el 04 de agosto de 2010. (LXI Legislatura) Iniciativa suscrita por el Dip. Carlos Torres Piña (PRD) el 11 de agosto de 2010. (LXI Legislatura) Dictamen de Primera Lectura presentado el 7 de octubre de 2010. (LXI Legislatura) Dictamen a discusión presentado el 12 de octubre de 2010. Proyecto de decreto aprobado por 354 votos. Se turnó a la Cámara de Diputados para los efectos del Apartado A del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (LXI Legislatura) Minuta recibida el 14 de octubre de 2010. (LXI Legislatura) Dictamen de Primera Lectura presentado el 30 de noviembre de 2010. (LXI Legislatura) Dictamen a discusión presentado el 2 de diciembre de 2010. Proyecto de decreto aprobado por 73 votos. Se turnó a la Cámara de Diputados para los efectos del <u>Apartado E del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</u></p> <p>Propuesta: Establecer que será quince veces el salario mínimo general vigente en el Distrito Federal, el límite superior de las cuantías de las pensiones de aquellos asegurados inscritos con anterioridad a la fecha de entrada en vigor de esta ley, así como de sus beneficiarios, que, al cumplirse los supuestos legales o el siniestro respectivo para el disfrute de cualquiera de las pensiones, opten por acogerse a los beneficios de la ley que se deroga. Sin embargo, las comisiones dictaminadoras consideran sustituir lo referente a los "límites superiores a las pensiones" por "límites superiores de salario de cotización", en razón de que lo primero es incorrecto toda vez que la Ley del Seguro Social no establece límites superiores a las cuantías de las pensiones, sino hace referencia a los límites de los salarios base de cotización, que a su vez, son base para determinar las cuantías de las prestaciones en dinero, en este caso, las pensiones de invalidez, cesantía y vejez.</p>	<p>Comisión de Seguridad Social</p>

6. INICIATIVA

No.	INICIATIVA	ORIGEN	TURNO	SINOPSIS
1	<p>Que reforma el artículo 193, fracción I, de la Ley Aduanera.</p> <p>Publicación en GP: Anexo I. 7 de diciembre de 2010.</p>	<p>Sens. Federico Döring Casar (PAN) y Ramiro Hernández García (PRI)*</p>	<p>Comisión de Hacienda y Crédito Público</p>	<p>Disminuir el monto de la multa a 500.00 pesos, a quien cometa las infracciones relacionadas con la seguridad o integridad de las instalaciones aduaneras, por la utilización de aparatos de telefonía celular y cualquier otro medio de comunicación en las áreas expresamente señaladas por las autoridades aduaneras como restringidas. Eliminar la actual multa consistente en "6,870.00 a 9,160.00 pesos".</p>

*Sin intervención en tribuna.

DICTÁMENES DE PRIMERA LECTURA

a) De permisos constitucionales. Para prestar servicios.

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
	<p>Comisión de Gobernación</p> <p>Publicación en GP: Anexo III. 7 de diciembre de 2010.</p>	<p>Que concede permisos a los ciudadanos Sergio Igor Almazán Dávila, Betsabé Álvarez Muñoz, Prana Álvarez Rivas, Mónica Buitrón Bravo, Sagra Margarita Clorio Jessel, Patricia Ytalivi Cordero Rosas, Mónica Patricia Cortina Peresola, Victoria Guadalupe Correa Delgado, María Teresa Correa Delgado, Euridice Jael Duran López, Alejandra Cristina Espinosa Mendoza, Lucía Espejel Gómez, Edgar Ignacio Fernández Montoya, Lorena Berenice González López, José Elías Guzmán Martínez, Adrian Herrera Sotelo, María De Lourdes Huelgas Plaza, Paola Jiménez Vázquez, Diana León Treviño, Michelle Rosalía Lezama Díaz, Edgar López Zuazua Carmona, Antonio Meléndez Adell, Irasema Mendoza Martínez, Magaly Palacios Morales, Gabriela Carolina Pereda Domínguez, Jenefer Pineda Verhoogh, Oralía Paulina Piña Reyes, Francisco Javier Ponce</p>	<p>Primera Lectura</p>

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
	<p>-----</p>	<p>Castanedo, Lucero Bibiñe Oropeza Aguilar, Cynthia Ortiz Mildare, Jéssica Román Ramírez, María Abigail Sandoval Elizondo, Lizbeth Segundo Juárez, María Del Pilar Tristán Martínez, Laura Patricia Torres Limón, Isaac Álvaro Vargas Arroyo, Ariadna Cecilia Villalobos Gutiérrez y Edgar Zepeda Hernández, para prestar servicios en la Embajada del Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte, en México.</p> <p>Proceso Legislativo: Oficio presentado por la Secretaría de Gobernación el 25 de noviembre de 2010.</p> <p>Propuesta: ARTÍCULO PRIMERO.- Se concede permiso al ciudadano Sergio Igor Almazán Dávila para prestar servicios como oficial de Prensa en la Embajada del Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte en México. ARTÍCULO SEGUNDO.- Se concede permiso a la ciudadana Betsabé Álvarez Muñoz para prestar servicios como gerente de Recursos Humanos y oficial adjunta de Administración en la Embajada del Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte en México. ARTÍCULO TERCERO.- Se concede permiso a la ciudadana Prana Álvarez Rivas para prestar servicios como asistente de Servicios Corporativos en la Embajada del Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte en México. ARTÍCULO CUARTO.- Se concede permiso a la ciudadana Mónica Buitrón Bravo para prestar servicios como oficial de Proyectos en la Embajada del Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte en México. ARTÍCULO QUINTO.- Se concede permiso a la ciudadana Sagra Margarita Clorio Jessel para prestar servicios como agregado adjunto de Comercio e Inversión en la Embajada del Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte en México. ARTÍCULO SEXTO.- Se concede permiso a la ciudadana Patricia Ytalivi Cordero Rosas para prestar servicios como oficial de Prensa y Comunicación en la Embajada del Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte en México. ARTÍCULO SÉPTIMO.- Se concede permiso a la ciudadana Mónica Patricia Cortina Peresola para prestar servicios como asistente de Recursos Humanos en la Embajada del Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte en México. ARTÍCULO OCTAVO.- Se concede permiso a la ciudadana Victoria Guadalupe Correa Delgado para prestar servicios como personal de limpieza en la Embajada del Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte en México. ARTÍCULO NOVENO.- Se concede permiso a la ciudadana María Teresa Correa Delgado para prestar servicios como personal de limpieza en la Embajada del Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte en México. ARTÍCULO DÉCIMO.- Se concede permiso a la ciudadana Eurídice Jael Durán López para prestar servicios como oficial consular regional en la Embajada del Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte en México. ARTÍCULO UNDÉCIMO.- Se concede permiso a la ciudadana Alejandra Cristina Espinosa Mendoza para prestar servicios como agregado de Comercio e Inversión en la Embajada del Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte en México. ARTÍCULO DUODÉCIMO.- Se concede permiso a la ciudadana Lucía Espejel Gómez para prestar servicios como gerente de Proyectos en la Embajada del Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte en México. ARTÍCULO DECIMOTERCERO.- Se concede permiso al ciudadano Édgar Ignacio Fernández Montoya para prestar servicios como asistente consular en la Embajada del Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte en México. ARTÍCULO DECIMOCUARTO.- Se concede permiso a la ciudadana Lorena Berenice González López para prestar servicios como oficial de Política de Cambio Climático en la Embajada del Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte en México. ARTÍCULO DECIMOQUINTO.- Se concede permiso al ciudadano José Elías Guzmán Martínez para prestar servicios como jardinero y asistente de Mantenimiento en la Embajada del Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte en México. ARTÍCULO DECIMOSEXTO.- Se concede permiso al ciudadano Adrián Herrera Sotelo para prestar servicios como agregado adjunto de Inversión en la Embajada del Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte en México. ARTÍCULO DECIMOSÉPTIMO.- Se concede permiso a la ciudadana María de Lourdes Huelgas Plaza para prestar servicios como agregada adjunta de Comercio e Inversión en la Embajada del Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte en México. ARTÍCULO DECIMOCTAVO.- Se concede permiso a la ciudadana Paola Jiménez Vázquez para prestar servicios como agregada adjunta de Comercio e Inversión en la Embajada del Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte en México.</p>	<p>---</p>

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
-	--	<p>ARTÍCULO DECIMONOVENO.- Se concede permiso a la ciudadana Diana León Treviño para prestar servicios como oficial de Comercio e Inversión en la Embajada del Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte en México.</p> <p>ARTÍCULO VIGÉSIMO.- Se concede permiso a la ciudadana Michelle Rosalía Lezama Díaz para prestar servicios como asistente de Contabilidad en la Embajada del Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte en México.</p> <p>ARTÍCULO VIGÉSIMO PRIMERO.- Se concede permiso al ciudadano Édgar López Zuazua Carmona para prestar servicios como administrador de Sistemas en la Embajada del Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte en México.</p> <p>ARTÍCULO VIGÉSIMO SEGUNDO.- Se concede permiso al ciudadano Antonio Meléndez Adell para prestar servicios como asistente de Prensa y Comunicación en la Embajada del Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte en México.</p> <p>ARTÍCULO VIGÉSIMO TERCERO.- Se concede permiso a la ciudadana Irasema Mendoza Martínez para prestar servicios como agregada de Comercio e Inversión en la Embajada del Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte en México.</p> <p>ARTÍCULO VIGÉSIMO CUARTO.- Se concede permiso a la ciudadana Magaly Palacios Morales para prestar servicios como gerente de Internet en la Embajada del Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte en México.</p> <p>ARTÍCULO VIGÉSIMO QUINTO.- Se concede permiso a la ciudadana Gabriela Carolina Pereda Domínguez para prestar servicios como oficial de Cambio Climático en la Embajada del Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte en México.</p> <p>ARTÍCULO VIGÉSIMO SEXTO.- Se concede permiso a la ciudadana Jenefer Pineda Verhoogh para prestar servicios como oficial de Cambio Climático en la Embajada del Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte en México.</p> <p>ARTÍCULO VIGÉSIMO SÉPTIMO.- Se concede permiso a la ciudadana Oralia Paulina Piña Reyes para prestar servicios como gerente de Bases de Datos y Apoyo Administrativo en la Embajada del Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte en México.</p> <p>ARTÍCULO VIGÉSIMO OCTAVO.- Se concede permiso al ciudadano Francisco Javier Ponce Castanedo para prestar servicios como encargado de Diseño y Mercadotecnia en la Embajada del Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte en México.</p> <p>ARTÍCULO VIGÉSIMO NOVENO.- Se concede permiso a la ciudadana Lucero Bibiñe Oropeza Aguilar para prestar servicios como empleada en la Embajada del Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte en México.</p> <p>ARTÍCULO TRIGÉSIMO.- Se concede permiso a la ciudadana Cynthia Ortiz Mildare para prestar servicios como asistente Personal en la Embajada del Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte en México.</p> <p>ARTÍCULO TRIGÉSIMO PRIMERO.- Se concede permiso a la ciudadana Jéssica Román Ramírez para prestar servicios como oficial administrativo del Diálogo de Desarrollo Sustentable en la Embajada del Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte en México.</p> <p>ARTÍCULO TRIGÉSIMO SEGUNDO.- Se concede permiso a la ciudadana María Abigail Sandoval Elizondo para prestar servicios como asistente personal de la embajadora en la Embajada del Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte en México.</p> <p>ARTÍCULO TRIGÉSIMO TERCERO.- Se concede permiso a la ciudadana Lizbeth Segundo Juárez para prestar servicios como recamarera para la residencia de la Embajada del Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte en México.</p> <p>ARTÍCULO TRIGÉSIMO CUARTO.- Se concede permiso a la ciudadana María del Pilar Tristán Martínez para prestar servicios como asistente personal en la Embajada del Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte en México.</p> <p>ARTÍCULO TRIGÉSIMO QUINTO.- Se concede permiso a la ciudadana Laura Patricia Torres Limón para prestar servicios como asistente de Visas en la Embajada del Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte en México.</p> <p>ARTÍCULO TRIGÉSIMO SEXTO.- Se concede permiso al ciudadano Isaac Álvaro Vargas Arroyo para prestar servicios como director de Inversiones en la Embajada del Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte en México.</p> <p>ARTÍCULO TRIGÉSIMO SÉPTIMO.- Se concede permiso a la ciudadana Ariadna Cecilia Villalobos Gutiérrez para prestar servicios como asistente de Logística en la Embajada del Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte en México.</p> <p>ARTÍCULO TRIGÉSIMO OCTAVO.- Se concede permiso al ciudadano Édgar Zepeda Hernández para presentar servicios como contador en la Embajada del Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte en México.</p>	---

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
2		<p>Que concede permisos a los ciudadanos Martha Isabel Chávez Silva, María del Carmen Samano López, Roberto Centeno Blanco, Jorge Arturo García Gutiérrez, Graciela Alejandra Sandoval Maas y Beatriz Liliana Rivera Reyes, para prestar servicios en las Embajadas Real de Tailandia, de Brasil, de la república de Nicaragua y de Haití, en México, y en el Consulado de los Estados Unidos de América, en Mérida, Yucatán y en Ciudad Juárez, Chihuahua, respectivamente.</p> <p>Proceso Legislativo: Oficios presentados por la Secretaría de Gobernación el 25 de noviembre de 2010.</p> <p>Propuesta: ARTÍCULO PRIMERO.- Se concede permiso a la ciudadana Martha Isabel Chávez Silva para prestar servicios como asistente en la Embajada Real de Tailandia en México. ARTÍCULO SEGUNDO.- Se concede permiso a la ciudadana María del Carmen Samano López para prestar servicios como auxiliar administrativa en la Embajada de Brasil en México. ARTÍCULO TERCERO.- Se concede permiso al ciudadano Roberto Centeno Blanco, para prestar servicios como conductor en la Embajada de la República de Nicaragua en México. ARTÍCULO CUARTO.- Se concede permiso al ciudadano Jorge Arturo García Gutiérrez para prestar servicios como chofer mensajero en la Embajada de la República de Haití, en México. ARTÍCULO QUINTO.- Se concede permiso a la ciudadana Graciela Alejandra Sandoval Maas para prestar servicios como operadora de teléfono en el Consulado de los Estados Unidos de América en Mérida, Yucatán. ARTÍCULO SEXTO.- Se concede permiso a la Ciudadana Beatriz Liliana Rivera Reyes para prestar servicios como asistente de Visas en el Consulado de los Estados Unidos de América en Ciudad Juárez, Chihuahua.</p>	
3	<p>Comisión de Gobernación</p> <p>Publicación en GP: Anexo III. 7 de diciembre de 2010.</p>	<p>Que concede permisos a los ciudadanos Ileana Rivera Muciño, Iván Joel Adrián Espinosa Hernández, Patricia Simpson Valadez, Miriam Vera López, Alma Rosa Soto González, Patricia Frías Moreno, Cecilio Miguel Montero Marín y Juan Carlos Zúñiga Flores, para prestar servicios en las Embajadas de los Estados Unidos de América, del Reino de los Países Bajos, de la República Islámica de Irán, en México y en el Consulado de los Estados Unidos de América en Monterrey, Nuevo León, respectivamente.</p> <p>Proceso Legislativo: Oficio presentado por la Secretaría de Gobernación el 30 de noviembre de 2010.</p> <p>Propuesta: ARTÍCULO PRIMERO.- Se concede permiso a la ciudadana Ileana Rivera Muciño para prestar servicios como asistente del Programa de Seguridad Portuaria y Fronteriza en la Embajada de Estados Unidos de América en México. ARTÍCULO SEGUNDO.- Se concede permiso al ciudadano Iván Joel Adrián Espinosa Hernández, para prestar servicios como asesor senior en Asuntos Políticos, Prensa y Cultura, en la Embajada del Reino de los Países Bajos, en México. ARTÍCULO TERCERO.- Se concede permiso a la ciudadana Patricia Simpson Valadez, para prestar servicios como asesora Económica, en la Embajada del Reino de los Países Bajos, en México. ARTÍCULO CUARTO.- Se concede permiso a la ciudadana Miriam Vera López, para prestar servicios como asistente ejecutiva, en la Embajada del Reino de los Países Bajos, en México. ARTÍCULO QUINTO.- Se concede permiso a la ciudadana Alma Rosa Soto González, para prestar servicios como asesora comercial, en la Embajada del Reino de los Países Bajos, en México. ARTÍCULO SEXTO.- Se concede permiso a la ciudadana Patricia Frías Moreno, para prestar servicios como secretaria y asistente del embajador, en la Embajada de la República Islámica de Irán, en México. ARTÍCULO SÉPTIMO.- Se concede permiso al ciudadano Cecilio Miguel Montero Marín, para prestar servicios como empleado de mantenimiento en el Departamento de Servicios Generales, en el Consulado de Estados Unidos de América, en Monterrey, Nuevo León. ARTÍCULO OCTAVO.- Se concede permiso al ciudadano Juan Carlos Zúñiga Flores, para prestar servicios como guardia de seguridad en la oficina regional de Seguridad, en el Consulado de Estados Unidos de América, en Monterrey, Nuevo León.</p>	<p>Primera Lectura</p>

b) Con proyecto de decreto.

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
1	<p>Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales</p> <p>Publicación en GP: Anexo III. 7 de diciembre de 2010.</p>	<p>Que reforma el primer párrafo del artículo 62 de la Ley General de Vida Silvestre.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa presentada por el Dip. Alejandro del Mazo Maza (PVEM) el 27 de abril de 2010. (LXI Legislatura)</p> <p>Propuesta: Establecer que la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, creará programas con carácter obligatorio para recuperar, reproducir y reintroducir en su hábitat a las especies prioritarias, para la conservación de los ecosistemas en México.</p>	Primera Lectura
2	<p>Comisiones Unidas de Medio Ambiente y Recursos Naturales y de Justicia</p> <p>Publicación en GP: Anexo III. 7 de diciembre de 2010.</p>	<p>Que reforma y adiciona el artículo 180 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente y reforma la fracción I del artículo 80. de la Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa presentada por el Sen. Manuel Velasco Coello (PVEM) en el Senado de la República el 26 de abril de 2007. (LX Legislatura) Dictamen de Primera Lectura presentado el 5 de diciembre de 2007. (LX Legislatura) Dictamen a Discusión presentado el 11 de diciembre de 2007. Aprobado por 89 votos en pro, 2 en contra y 8 abstenciones. Se turnó a la Cámara de Diputados, para los efectos del Apartado A del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (LX Legislatura) Minuta recibida el 12 de diciembre de 2007. (LX Legislatura)</p> <p>Propuesta: Establecer la figura del interés legítimo para efectos de interponer los medios de impugnación en contra de actos de las autoridades administrativas, como aquél que tienen las personas físicas o morales de las comunidades posiblemente afectadas por obras o actividades que originen o puedan originar un daño al medio ambiente, los recursos naturales, la vida silvestre o la salud pública y sus alcances.</p>	

7. **DICTAMEN DE PRIMERA LECTURA CON DISPENSA DE SEGUNDA**

a) Con proyecto de decreto.

No.	ORIGEN	DICTAMEN *	TURNO O TRÁMITE
1	<p>Comisión de Puntos Constitucionales</p> <p>Publicación en GP: Anexo IX. 7 de diciembre de 2010.</p>	<p>Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de los artículos 94, 100, 103, 104 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa suscrita por los Sens. Manlio Fabio Beltrones Rivera, Jesús Murillo Karam, Fernando Castro Trenti y Pedro Joaquín Coldwell (PRI) el 19 de marzo de 2009. (LX Legislatura) Dictamen de primera lectura presentado el 8 de diciembre de 2009. Dictamen a discusión presentado el 10 de diciembre de 2009. Proyecto de decreto aprobado por 96 votos. Se turnó a la Cámara de Diputados para los efectos del Apartado A del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Minuta recibida el 15 de diciembre de 2009. (LXI Legislatura)</p> <p>Propuesta: Crear un nuevo órgano para la decisión de posibles contradicciones de tesis entre los tribunales pertenecientes a un mismo circuito. Estos órganos estarán integrados por los miembros de los mismos tribunales colegiados, esto permitirá generar una homogeneización de los criterios hacia adentro del circuito previniendo así que tribunales diversos pero pertenecientes a la misma jurisdicción decidan cuestiones distintas para casos iguales. Se establece la atribución del Consejo de la Judicatura Federal para expedir acuerdos generales para determinar la integración de dichos plenos, con base en los criterios de número y especialización de los tribunales colegiados que pertenezcan a cada circuito. Establecer la atribución de los tribunales de la federación para resolver en amparo toda controversia que se suscite no solo por normas generales y actos de autoridad, sino también por omisiones en que esta incurra.</p>	<p>a) En sendas <u>votaciones económicas</u> se dispensaron las lecturas.</p> <p>b) Aprobados en lo general y en lo particular los artículos no impugnados, en <u>votación nominal</u> por 361 votos en pro y 4 en contra.</p> <p>c) En <u>votación económica</u>, se desecharon las modificaciones propuestas por el Dip. Cárdenas Gracia.</p> <p>d) En sendas <u>votaciones económicas</u>, se admitió a discusión y se aceptó la propuesta del Dip. Arce Paniagua.</p>

No.	ORIGEN	DICTAMEN *	TURNO O TRÁMITE
-	---	<p>También deben tomar en cuenta los criterios emitidos por los órganos internacionales y regionales de derechos humanos de los que el Estado mexicano forme parte, siempre que no contradiga la Constitución. Se crea la figura del amparo adhesivo, esto es, dar la posibilidad a la parte que haya obtenido sentencia favorable y a la que tenga interés en que subsista el acto, para promover amparo con el objeto de mejorar las consideraciones de la sentencia definitiva, laudo o resolución que pone fin al juicio que determinaron el resolutivo favorable a sus intereses.</p> <p>Intervenciones:</p> <p>Por la Comisión: Dip. Juventino Víctor Castro y Castro (PRD)</p> <p>Para fijar posición:</p> <p>Dip. Jaime Fernando Cárdenas Gracia (PT) Dip. Carlos Alberto Pérez Cuevas (PAN) Dip. Nazario Norberto Sánchez (PRD) Dip. Jesús Alfonso Navarrete Prida (PRI)</p> <p>Para presentar reservas:</p> <p>Dip. Jaime Fernando Cárdenas Gracia (PT) Artículos 94, 100, 103 y 107 Dip. Óscar Martín Arce Paniagua (PAN) Artículo 100</p> <p>Para hablar en contra de la reserva del Dip. Arce Paniagua:</p> <p>Dip. Jaime Fernando Cárdenas Gracia (PT)</p> <p>Nota: Al aceptarse las modificaciones el Proyecto de Decreto se aprobó como: Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de los artículos 94, 103, 104 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos</p>	<p>e) Aprobados los artículos 94, 103 y 107, en los términos del dictamen, en <u>votación nominal</u> por 336 votos y 6 en contra.</p> <p>f) Aprobada la modificación aceptada al artículo 100 en <u>votación nominal</u> por 275 votos, 45 en contra y 3 abstenciones, eliminándose del proyecto de decreto.</p> <p>g) Se devuelve a la Cámara de Senadores para los efectos del Apartado E de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p>

* Conforme a lo aprobado por el Pleno.

8. DICTÁMENES A DISCUSIÓN

a) Con proyecto de decreto.

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
1	<p>Comisión de Marina</p> <p>Publicación en GP: Anexo IV. 7 de diciembre de 2010.</p>	<p>Que reforma diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Armada de México y de la Ley de Ascensos de la Armada de México.</p> <p>Proceso Legislativo:</p> <p>Iniciativa presentada por el Dip. Carlos Ernesto Navarro López (PRD), a nombre de la Dip. Claudia Lilia Cruz Santiago (PRD), el 11 de julio de 2007. Dictamen de Primera Lectura presentado el 9 de diciembre de 2008. Dictamen a discusión presentado el 10 de febrero de 2009. Proyecto de decreto aprobado por 351 votos y 4 abstenciones. Se turnó a la Cámara de Senadores para los efectos del inciso a) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (LX Legislatura)</p> <p>Minuta recibida el 12 de febrero de 2009. (LX Legislatura)</p> <p>Dictamen de Primera Lectura presentado el 27 de abril de 2010. (LXI Legislatura)</p> <p>Dictamen a discusión presentado el 29 de abril de 2010. Proyecto de decreto aprobado por 91 votos y 1 abstención y 1 abstinencia. Se turnó a la Cámara de Diputados para los efectos del inciso e) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (LXI Legislatura)</p> <p>Minuta recibida el 07 de septiembre de 2010. (LXI Legislatura)</p> <p>Dictamen de Primera Lectura presentado el 02 de diciembre de 2010. (LXI Legislatura)</p>	<p>a) En <u>votación económica</u> se dispensó la lectura.</p> <p>b) Aprobado en lo general y en lo particular, en <u>votación nominal</u> por 318 votos.</p> <p>c) Pasa al Ejecutivo para los efectos constitucionales</p>

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
-	---	<p>Propuesta: Establecer como obligación del Estado, garantizar el acceso de las mujeres a todas las instituciones de educación militar a cargo de la Secretaría de Marina, encaminadas a formar a su oficialidad y altos mandos y de igual manera a todos las unidades y servicios de la Armada de México. Asimismo, reconocer de manera expresa el derecho de las mujeres para ascender en la escala jerárquica y escalafones, por convocatoria y sin ninguna restricción por razón de género.</p> <p>Intervenciones: Por la Comisión: Dip. Alejandro Gertz Manero</p> <p>Para hablar en pro: Dip. Juan Enrique Ibarra Dip. Teresa Incháustegui Pedroza (PT) Romero (PRD)</p>	---
2	<p>Comisión de Seguridad Social</p> <p>Publicación en GP: Anexo IV. 7 de diciembre de 2010.</p>	<p>Que reforma y adiciona diversas disposiciones de las Leyes General de Salud; Federal del Trabajo; Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado b) del artículo 123 Constitucional; del Seguro Social; del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado; para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes y, General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa suscrita por el Dip. Heladio Gerardo Verver y Vargas Ramírez (PRD), a nombre propio y de diputados de diversos Grupos Parlamentarios, el 04 de agosto de 2010. Dictamen de Primera Lectura presentado el 02 de diciembre de 2010. (LXI Legislatura)</p> <p>Propuesta: Incluir la capacitación en los servicios de salud relativa al "amamantamiento", incentivando a que la leche materna sea alimento exclusivo durante 6 meses y complementario hasta avanzado el segundo año de vida destinado a la atención materno-infantil. Fomentar los bancos de leche humana. Establecer que durante el período de lactancia tendrán 2 descansos extraordinarios por día, de media hora cada uno.</p> <p>Intervenciones: Para presentar modificaciones: Dip. Laura Itzel Castillo Juárez (PT) Artículos 170, fracción IV de la Ley Federal del Trabajo; 28 de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B) del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 94 de la Ley del Seguro Social; y 39 de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado</p> <p>Dip. Uriel López Paredes (PRD)</p>	<p>a) En <u>votación económica</u> se dispuso la lectura.</p> <p>b) Aprobado en lo general y en lo particular, los artículos no impugnados, del proyecto de decreto por 305 votos y 1 abstención.</p> <p>c) En <u>votación económica</u> se admite a discusión la propuesta de la Dip Castillo Juárez.</p> <p>d) Se desechan en <u>votación económica</u> las propuestas de la Dip. Castillo Juárez.</p> <p>e) En <u>sendas votaciones económicas</u> de admiten a discusión y se aceptan las propuestas de modificación presentadas por el Dip. López Paredes.</p> <p>b) Aprobado en lo general y en lo particular, con las modificaciones aceptadas en <u>votación nominal</u> por 286 votos y 1 abstención.</p> <p>c) Pasa a la Cámara de Senadores para los efectos constitucionales</p>

b) Con puntos de acuerdo.

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
1	<p>Comisiones Unidas de Agricultura y Ganadería y de Economía</p> <p>Publicación en GP: Anexo V. 7 de diciembre de 2010.</p>	<p>Por el que se exhorta al Ejecutivo Federal a instaurar medidas que favorezcan al sector campesino y que contrarresten el alza debida al aumento del costo de las gasolinas y del diesel.</p> <p>Proceso Legislativo: Proposición presentada por el Dip. Héctor Pedraza Olguín (PRI) el 25 de febrero de 2010. (LXI Legislatura)</p> <p>Acuerdo: ÚNICO.- La honorable Cámara de Diputados exhorta al Ejecutivo federal a instaurar medidas que favorezcan al sector campesino y que contrarresten el alza en el precio de los insumos y la comercialización de los productos debido al aumento del costo de las gasolinas y del diesel.</p>	<p>a) Aprobado en <u>votación económica</u>.</p> <p>b) Comuníquese.</p>
2	<p>Comisión de Seguridad Pública</p> <p>Publicación en GP: Anexo V. 7 de diciembre de 2010.</p>	<p>Por el que se solicita a la Comisión de Seguridad Pública, consulte al Consejo Nacional de Seguridad Pública, por conducto del titular del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, respecto a lo señalado por la CONAGO, con relación al pronunciamiento para la creación de mandos únicos de policía en las respectivas entidades federativas.</p> <p>Proceso Legislativo: Proposición suscrita por el Dip. Salvador Caro Cabrera (PRI) el 28 de abril de 2010. (LXI Legislatura)</p> <p>Acuerdo: ÚNICO.- Se solicita a la Comisión de Seguridad Pública de esta honorable Cámara de Diputados que consulte al Consejo Nacional de Seguridad Pública por conducto del titular del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, respecto a lo señalado por la Conferencia Nacional de Gobernadores en su XXXVIII reunión ordinaria, celebrada en Morelia, Michoacán el 23 de marzo de 2010, con relación al pronunciamiento para la creación de mandos únicos de policía en las respectivas entidades federativas, a efecto de tomar las medidas legislativas pertinentes.</p> <p>Intervenciones: Para hablar en contra: Dip. Teresa Incháustegui Romero (PRD) Dip. Jaime Cárdenas Gracia (PT) Dip. Arturo Santana Alfaro (PRD)* Dip. Gerardo Fernández Noroña (PT)</p> <p>Para hablar en pro: Dip. Salvador Caro Cabrera (PRI)*</p> <p>*Presentaron modificaciones</p>	<p>a) En <u>votación económica</u> se aceptaron las modificaciones propuestas.</p> <p>b) Aprobado en <u>votación económica</u>.</p> <p>c) Comuníquese.</p>
3	<p>Comisión de Seguridad Pública</p> <p>Publicación en GP: Anexo V. 7 de diciembre de 2010.</p>	<p>En materia de Atención a Víctimas y Ofendidos del Delito, Justicia, Seguridad Pública y Participación Ciudadana.</p> <p>Proceso Legislativo: Proposición presentada por el Dip. Jesús Alfonso Navarrete Prida (PRI) el 17 de marzo de 2010. (LXI Legislatura)</p> <p>Acuerdo: PRIMERO.- Se exhorta a las Comisiones de Atención a Grupos Vulnerables, de Derechos Humanos, de Equidad y Género, de Justicia, de Participación Ciudadana, y de Seguridad Pública a organizar foros con académicos, especialistas, autoridades en la materia, integrantes de la sociedad organizada y ciudadanos en general a fin de escuchar sus demandas y</p>	<p>a) Aprobado en <u>votación económica</u>.</p> <p>b) Comuníquese.</p>

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
-	--	<p>propuestas que permitan generar estrategias y políticas públicas de largo plazo y permanentes en materia de atención de víctimas y ofendidos del delito, justicia, seguridad pública y participación ciudadana.</p> <p>SEGUNDO.- Con los resultados de dichos foros, se exhorta al Consejo Nacional de Seguridad Pública a diseñar políticas y ejecutar programas y acciones que incidan efectivamente en la mejora de las condiciones de seguridad pública, justicia y participación ciudadana.</p> <p>Intervención: Para hablar en contra: Dip. Jaime Fernando Cárdenas Gracia (PT)</p>	-----
4	<p>Comisión de Población, Fronteras y Asuntos Migratorios</p> <p>Publicación en GP: Anexo V. 7 de diciembre de 2010.</p>	<p>Por el que se solicita a los gobiernos locales, actores económicos y sociales de la región fronteriza norte, a reforzar y en su caso a promover propuestas que permitan impulsar el fortalecimiento y desarrollo integral en sus regiones desde una perspectiva sustentable y con visión de largo plazo.</p> <p>Proceso Legislativo: Proposición suscrita por la Dip. Laura Elena Ledesma Romo (PVEM) el 03 de diciembre de 2010. (LXI Legislatura)</p> <p>Acuerdo: ÚNICO.- Se solicita a los gobiernos locales, actores económicos y sociales de la región fronteriza norte, a reforzar y en su caso a promover propuestas que permitan impulsar el fortalecimiento y desarrollo integral en sus regiones desde una perspectiva sustentable y con visión de largo plazo.</p>	<p>a) Aprobados en <u>votación económica</u>.</p> <p>b) Comuníquense.</p>
5		<p>Por el que se solicita al Instituto Nacional de Estadística y Geografía, que en el censo de población que se lleva a cabo en este año 2010, contenga el mayor número de elementos similares a los que se recabaron en el año 2000.</p> <p>Proceso Legislativo: Proposición presentada por el Dip. Teófilo Manuel García Corpus (PRI) el 15 de diciembre de 2010.</p> <p>Acuerdo: ÚNICO. - Se solicita al Instituto Nacional de Estadística y Geografía que el censo de población que se lleva a cabo en este año 2010 contenga el mayor número de elementos similares a los que se recabaron en 2000, en función de la disponibilidad presupuestal aprobada por esta Cámara de Diputados, y de esta manera contar con la información suficiente que nos proporcione los datos que se requieren.</p>	
6		<p>Por los que se exhorta al Ejecutivo Federal, establezca garitas secundarias en la frontera norte, que comprende los Estados de Baja California, Sonora, Chihuahua, Coahuila, Tamaulipas y Nuevo León, permitiendo con ello, el libre tránsito de los turistas y connacionales.</p> <p>Proceso Legislativo: Proposición suscrita por el Dip. Baltazar Martínez Montemayor (PAN) el 15 de diciembre de 2009. (LXI Legislatura)</p> <p>Acuerdo: PRIMERO.- Se exhorta respetuosamente al Ejecutivo Federal a efecto de que en el ámbito de sus atribuciones, realice los estudios correspondientes que determinen la viabilidad del establecimiento de garitas secundarias en la frontera norte, que comprende los estados de Baja California, Sonora, Chihuahua, Coahuila, Tamaulipas y Nuevo León, para permitir el libre tránsito de los turistas y connacionales hasta donde se establezca este segundo punto de revisión.</p> <p>SEGUNDO.- Se solicita que de los estudios realizados, se determine la viabilidad del establecimiento de las garitas secundarias en los estados fronterizos en común acuerdo entre el gobierno federal y estatal, según convenga a cada región.</p>	

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
7	<p>Comisión de Población, Fronteras y Asuntos Migratorios</p> <p>Publicación en GP: Anexo V. 7 de diciembre de 2010.</p>	<p>Por los que se exhorta al ejecutivo Federal, la elaboración de un programa regional fronterizo para el fomento de la cohesión social en las comunidades de la frontera norte.</p> <p>Proceso Legislativo: Proposición suscrita por el Dip. Eduardo Ledesma Romo (PVEM) el 07 de abril de 2010. (LXI Legislatura)</p> <p>Acuerdo: PRIMERO.- Se solicita a los Poderes Ejecutivos federal, estatal y del Distrito Federal, así como a los presidentes municipales, que promuevan e impulsen de manera coordinada, programas tendentes a fomentar la cohesión social, en la cual intervengan los diversos actores sociales, como las organizaciones de la sociedad civil y empresarios, en la búsqueda de encontrar soluciones a los problemas de violencia y de aquellos que provocan la desintegración de los grupos familiares, poniendo especial énfasis en las franjas fronterizas. SEGUNDO.- Se solicita a la Secretaría de la Defensa Nacional, que en la medida de sus posibilidades presupuestales, realice la adquisición de equipos y herramientas tecnológicas que coadyuven al mejor desempeño de las atribuciones que le fueron conferidas por la propia Constitución Política y demás ordenamientos jurídicos.</p>	
8	<p>Comisión de Población, Fronteras y Asuntos Migratorios</p> <p>Publicación en GP: Anexo V. 7 de diciembre de 2010.</p>	<p>Por los que se exhorta al Ejecutivo Federal, para que a través del Instituto Nacional de Migración, promueva el fortalecimiento de las políticas públicas de atención integral a migrantes mexicanos deportados a las ciudades fronterizas.</p> <p>Proceso Legislativo: Proposición presentada por el Dip. Enrique Torres Delgado (PAN) el 28 de abril de 2010. (LXI Legislatura)</p> <p>Acuerdo: PRIMERO.- Se exhorta al Poder Ejecutivo federal a promover por el Instituto Nacional de Migración el fortalecimiento de las políticas de atención integral de migrantes mexicanos deportados a las ciudades fronterizas. SEGUNDO.- Se solicita al Poder Ejecutivo federal que elabore por el Instituto Nacional de Migración un programa mediante el cual se refuercen las políticas de atención de los migrantes que han sido deportados, en coordinación con las autoridades estatales y las municipales de las ciudades fronterizas.</p>	<p>a) Aprobados en <u>votación económica</u>.</p> <p>b) Comuníquense.</p>
10	<p>Comisión de Salud</p> <p>Publicación en GP: Anexo V. 7 de diciembre de 2010.</p>	<p>Por el que se exhorta al Consejo Nacional para la Prevención y Control de las Enfermedades Crónicas a constituir el Foro Nacional para la Prevención del Sobrepeso y la Obesidad.</p> <p>Proceso Legislativo: Proposición suscrita por el Dip. Heladio Gerardo Verver y Vargas Ramírez (PRD) el 28 de abril de 2010. (LXI Legislatura)</p> <p>Acuerdo: ÚNICO.- Se exhorta al Consejo Nacional para la Prevención y Control de las Enfermedades Crónicas a constituir el foro nacional para la prevención del sobrepeso y la obesidad relativo al Acuerdo Nacional para la Salud Alimentaria, Estrategia contra el Sobrepeso y la Obesidad, en el que participarán al menos dos representantes de la Cámara de Diputados.</p>	

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
11	<p>Comisión de Atención a Grupos Vulnerables</p> <p>Publicación en GP: Anexo V. 7 de diciembre de 2010.</p>	<p>Por el que se exhorta a las autoridades educativas, federales, estatales y municipales a que realicen las acciones conducentes con el objeto de que todas las instituciones educativas públicas y privadas, apliquen las leyes y normas correspondientes en materia de accesibilidad de las personas con discapacidad.</p> <p>Proceso Legislativo: Proposición suscrita por el Dip. Joann Novoa Mossberguer (PAN) el 27 de abril de 2010. (LXI Legislatura)</p> <p>Acuerdo: ÚNICO.- La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a las autoridades educativas federales, estatales y municipales a que realicen las acciones conducentes con el objeto de que todas las instituciones educativas públicas y privadas, apliquen las leyes y normas correspondientes en materia de accesibilidad de las personas con discapacidad.</p>	
12	<p>Comisión de Economía</p> <p>Publicación en GP: Anexo V. 7 de diciembre de 2010.</p>	<p>Por el que se exhorta al Secretario de Economía, elaborar un informe de los recursos que se han destinado para apoyar la creación de talleres o maquiladoras sociales en la presente administración.</p> <p>Proceso Legislativo: Proposición presentada por la Dip. Blanca Estela Jiménez Hernández (PRI) el 5 de noviembre de 2009. (LXI Legislatura)</p> <p>Acuerdo: ÚNICO.- Se exhorta al secretario de Economía para que por medio del Fondo de Apoyo para la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (Fondo PYME) se elabore un informe de los recursos que se han destinado para apoyar la creación de talleres o maquiladoras sociales en la presente administración, y a partir de ese reporte se elabore un programa que fortalezca y destine mayores recursos para ese propósito.</p>	
13	<p>Comisión de Agricultura y Ganadería</p> <p>Publicación en GP: Anexo V. 7 de diciembre de 2010.</p>	<p>Por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, para que a través de la SAGARPA, actualicen de manera adecuada y con transparencia el padrón de beneficiarios del programa PROCAMPO.</p> <p>Proceso Legislativo: Proposición presentada por la Dip. Diva Hadamira Gastelum Bajo (PRI) el 30 de septiembre de 2010. (LXI Legislatura)</p> <p>Acuerdo: PRIMERO.- Se exhorta al Ejecutivo federal para que a través de la Sagarpa actualice de manera adecuada y con transparencia el padrón de beneficiarios del Procampo, con la finalidad de que los actuales beneficiarios no resulten afectados con las recientes modificaciones de las reglas de operación. SEGUNDO.- Se exhorta al secretario de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación a otorgar, una vez actualizado el padrón de beneficiarios del Procampo, mayores oportunidades a los productores agrícolas que no han sido beneficiados con el programa.</p>	

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
14	<p>Comisión de Agricultura y Ganadería</p> <p>Publicación en GP: Anexo V. 7 de diciembre de 2010.</p>	<p>Por el que se exhorta al Poder Ejecutivo a diseñar y operar un programa integral para mitigar el riesgo de dispersión de la enfermedad Huanglongbing (HLB), en los estados productores de cítricos en el territorio nacional.</p> <p>Proceso Legislativo: Proposición presentada por el Dip. José María Valencia Barajas (PRD) el 6 de octubre de 2010. (LXI Legislatura)</p> <p>Acuerdo: PRIMERO.- Se exhorta al Poder Ejecutivo Federal a profundizar y agilizar eficientemente las acciones señaladas, en lo dispuesto en la Ley Federal de Sanidad Vegetal y en la NOM-EM-047-FITO-2009, por la que se establecen las acciones fitosanitarias para mitigar el riesgo de introducción y dispersión del huanglongbing (HLB) en los estados productores de cítricos en el territorio nacional. SEGUNDO.- Poner especial atención a las zonas de mayor relevancia de producción citrícola, particularmente en las áreas de limón mexicano, donde el segundo productor nacional es Michoacán y se encuentra en peligro inminente debido a su cercanía con Colima. TERCERO.- Considerar la experiencia del Proyecto Estratégico para mitigar el Impacto del Huanglongbing sobre la Citricultura de Colima en la aplicación de medidas similares en el resto del país e informar a esta Soberanía sobre los resultados derivados de este exhorto.</p>	
15	<p>Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales</p> <p>Publicación en GP: Anexo V. 7 de diciembre de 2010.</p>	<p>Relativo a la recategorización de las especies de manglar en la NOM-059-SEMARNAT-2001.</p> <p>Proceso Legislativo: Proposición presentada por el Dip. Alejandro Carabias Icaza (PVEM) el 16 de febrero de 2010. (LXI Legislatura)</p> <p>Acuerdo: ÚNICO.- La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales a publicar en el Diario Oficial de la Federación, una vez agotado el término para incorporación de comentarios recibidos durante la consulta pública, la actualización de la NOM-059-SEMARNAT-2001, "Especificaciones para la inclusión, exclusión o cambio-Lista de especies en riesgo", en que se recategorizan las especies de manglar de "sujetas a protección especial" a "amenazadas".</p>	<p>a) Aprobados en <u>votación económica</u>.</p> <p>b) Comuníquense.</p>
16	<p>Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales</p> <p>Publicación en GP: Anexo V. 7 de diciembre de 2010.</p>	<p>Por el que se exhorta a la SEMARNAT publicar modificaciones del reglamento de la Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente, en materia de áreas naturales protegidas, respecto a la certificación voluntaria de predios.</p> <p>Proceso Legislativo: Proposición presentada por el Dip. Alejandro Carabias Icaza (PVEM) el 13 de octubre de 2010. (LXI Legislatura)</p> <p>Acuerdo: ÚNICO.- La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al gobierno federal para que a través de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales se publiquen las modificaciones correspondientes al Reglamento de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente en materia de áreas naturales protegidas, de acuerdo con el artículo segundo transitorio del decreto por el que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente para fortalecer la certificación voluntaria de predios.</p>	

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
17	<p>Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales</p>	<p>Por el que se exhorta a la SEMARNAT, SAGARPA y CONAFOR implementar medidas que permitan incorporar a México a la red internacional del bambú y el ratán.</p> <p>Proceso Legislativo: Proposición suscrita por el Dip. Francisco Alberto Jiménez Merino (PRI) el 08 de diciembre de 2009. (LXI Legislatura)</p> <p>Acuerdo: ÚNICO.- La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta a los secretarios de Medio Ambiente y Recursos Naturales, y de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, así como al director general de la Comisión Nacional Forestal, a implantar en el ámbito de sus atribuciones medidas que permitan incorporar a México al acuerdo de creación, como miembro, de la Red Internacional del Bambú y del Ratán, con objeto de poder contar con la asesoría, la capacitación, la asistencia técnica, el intercambio tecnológico, la información y los recursos de dicho organismo internacional, a fin de aprovechar los múltiples usos que se generan a partir del bambú y el ratán, en beneficio de la sociedad mexicana.</p>	
18	<p>Publicación en GP: Anexo V. 7 de diciembre de 2010.</p>	<p>Para dar seguimiento al impacto ambiental ocasionado por el derrame petrolero en el Golfo de México.</p> <p>Proceso Legislativo: Proposición suscrita por el Sen. Arturo Escobar y Vega (PVEM) el 26 de mayo de 2010. (LXI Legislatura)</p> <p>Acuerdo: PRIMERO.- La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Ejecutivo federal a girar instrucciones a la Comisión Intersecretarial para el Manejo Sustentable de Mares y Costas a fin de que lleve a cabo reuniones de trabajo con las Comisiones de Medio Ambiente y Recursos Naturales de ambas Cámaras Legislativas, a efecto de dar a conocer los acuerdos, medidas preventivas y acciones para el combate del impacto ecológico y medio ambientales ocasionados por el derrame de petróleo en el Golfo de México, tras la explosión y hundimiento de la plataforma de perforación petrolera Deepwater Horizon.</p> <p>SEGUNDO.- La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Relaciones Exteriores para que por medio de las instancias correspondientes, continúen con los trabajos México-Estados Unidos para dar seguimiento puntual a los monitoreos de contaminación marina, atmosférica y terrestre tras el derrame de crudo en el Golfo de México, así como prevenir los posibles riesgos que el mismo pudiera ocasionar dentro del territorio mexicano.</p>	<p>a) Aprobados en votación económica.</p> <p>b) Comuníquense.</p>

9. **DICTÁMENES NEGATIVOS**

a) De iniciativas.

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
1	<p>Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales y de la Función Pública</p> <p>Publicación en GP: Anexo VI. 23 de noviembre de 2010.</p>	<p>Por los que se desecha la Iniciativa con Proyecto de Decreto, que reforma los artículos 74 y 79 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y 8, 30 y 67 de la Ley de Fiscalización Superior de la Federación.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa presentada por la Dip. Elsa de Guadalupe Conde Rodríguez (Alternativa) el 04 de septiembre de 2007. (LX Legislatura)</p> <p>Propuesta: PRIMERO.- Se desecha la iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 74 y 79 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y 8, 30 y 67 de la Ley de Fiscalización Superior de la Federación, con número de expediente 2269, presentada por la diputada Elsa de Guadalupe Conde Rodríguez del Grupo Parlamentario del Partido Político Alternativa. SEGUNDO.- Archívese el expediente como asunto totalmente concluido.</p>	
2	<p>Comisión de Desarrollo Rural</p> <p>Publicación en GP: Anexo VI. 23 de noviembre de 2010.</p>	<p>Por los que se desecha la Iniciativa con Proyecto de Decreto, que reforma el artículo 69 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa presentada por el Dip. Daniel Pérez Valdés (PRI) el 12 de diciembre de 2006. (LX Legislatura)</p> <p>Propuesta: PRIMERO.- Se desecha la iniciativa que reforma el artículo 69 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, presentada por el diputado Daniel Pérez Valdés, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, el 12 de diciembre de 2006. SEGUNDO.- Archívese como asunto total y definitivamente concluido.</p>	<p>a) En <u>votación económica</u> se le dispensó la Lectura.</p> <p>b) Aprobado en <u>votación económica</u>.</p> <p>c) Archívese el asunto como totalmente concluido.</p>
3	<p>Comisión de Comunicaciones</p> <p>Publicación en GP: Anexo VI. 23 de noviembre de 2010.</p>	<p>Por los que desecha la Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma el artículo 7 de la Ley de Vías Generales de Comunicación.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa suscrita por los diputados Claudia Edith Anaya Mota, Armando Ríos Piter y Vidal Llerenas Morales (PRD), el 2 de junio de 2010. (LXI Legislatura)</p> <p>Propuesta: PRIMERO.- Se desecha la iniciativa que reforma el artículo 7 de la Ley de Vías Generales de Comunicación, suscrita por la diputada Claudia Edith Anaya Mota y por los diputados Agustín Guerrero Castillo, Armando Ríos Piter y Vidal Llerenas; del Grupo Parlamentario de la Revolución Democrática, presentada el 2 de julio de 2010. SEGUNDO.- Archívese el expediente como asunto total y definitivamente concluido.</p>	

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
4	<p>Comisiones Unidas de Energía, de la Función Pública y de Justicia</p> <p>Publicación en GP: Anexo VI. 23 de noviembre de 2010.</p>	<p>Por los que se desecha la Iniciativa con Proyecto de Decreto que adiciona los artículos 43 y 172 de la Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica, el artículo 2 de la Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo y el artículo 14 de la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa suscrita por la Dip. Blanca Luna Becerril (Nueva Alianza) el 30 de abril de 2008. (LX Legislatura)</p> <p>Propuesta: PRIMERO.- Se desecha la iniciativa con proyecto de decreto que adiciona los artículos 43 y 172 de la Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica, el artículo 2 de la Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo y el artículo 14 de la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, presentada por la diputada Blanca Luna Becerril del Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza. SEGUNDO.- Archívese el expediente como asunto totalmente concluido.</p>	
5	<p>Comisiones Unidas de Salud, de Educación Pública y Servicios Educativos, de Trabajo y Previsión Social y de Seguridad Pública</p> <p>Publicación en GP: Anexo VI. 23 de noviembre de 2010.</p>	<p>Por los que se desecha la iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud, Ley General de Educación, Ley Federal del Trabajo, Ley que Establece las Nomas Mínimas Sobre Readaptación de Sentenciados.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa presentada por la Dip. Irma Figueroa Romero (PRD) el 08 de febrero de 2005. (LIX Legislatura)</p> <p>Propuesta: PRIMERO.- Se desecha la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud, Ley General de Educación, Ley Federal del Trabajo, Ley que Establece las Normas Mínimas Sobre Readaptación Social y de Sentenciados, presentada por la diputada Irma Figueroa Romero, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, el 8 de febrero de 2005. SEGUNDO.- Archívese el expediente como asunto total y definitivamente concluido.</p>	<p>a) En <u>votación económica</u> se le dispensó la Lectura.</p> <p>b) Aprobado en <u>votación económica</u>.</p> <p>c) Archívese el asunto como totalmente concluido.</p>
6	<p>Comisión de Economía</p> <p>Publicación en GP: Anexo VI. 23 de noviembre de 2010.</p>	<p>Por los que se desecha la Iniciativa con Proyecto de Decreto que adiciona un inciso g) al numeral XII del artículo 6 de la Ley de la Propiedad Industrial y un párrafo al artículo 12 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa suscrita por los diputados Claudia Edith Anaya Mota, Armando Ríos Piter y Vidal LLerenas Morales (PRD), el 2 de junio de 2010. (LXI Legislatura)</p> <p>Propuesta: PRIMERO.- Se desecha la iniciativa que adiciona el inciso g) al numeral XII del artículo 6 de la Ley de la Propiedad Industrial y un párrafo al artículo 12 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, presentada por el diputado Gerardo Del Mazo Morales, del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza, el 23 de junio de 2010. SEGUNDO.- Archívese el presente asunto, como total y definitivamente concluido.</p>	

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
7	Comisión de Economía Publicación en GP: Anexo VI. 7 de diciembre de 2010.	Por los que se desecha la Iniciativa con Proyecto de Decreto que adiciona un Capítulo IV al Título Primero de la Ley de Inversión Extranjera. Proceso Legislativo: Iniciativa presentada por el Dip. Pedro Vázquez González (PT) el 9 de febrero de 2010. (LXI Legislatura) Propuesta: PRIMERO.- Se desecha la iniciativa que adiciona un capítulo IV al título primero de la Ley de Inversión Extranjera, presentada por el diputado Pedro Vázquez González, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, el 9 de febrero de 2010. SEGUNDO.- Archívese el presente asunto, como total y definitivamente concluido.	
8	Comisión de Salud Publicación en GP: Anexo VI. 7 de diciembre de 2010.	Por los que se desecha la Iniciativa con Proyecto de Decreto que adiciona un párrafo al artículo 87 de la Ley General de Salud. Proceso Legislativo: Iniciativa suscrita por Legisladores de diversos Grupos Parlamentarios, el 31 de agosto de 2007. (LX Legislatura) Propuesta: PRIMERO.- Se desecha la iniciativa con proyecto de decreto que adiciona un párrafo al artículo 87 de la Ley General de Salud, relativo al servicio social en el extranjero, presentada por los diputados Ector Jaime Ramírez Barba, Elia Hernández Núñez, María del Pilar Ortega Martínez, Martín Malagón Ríos y Margarita Arenas Guzmán, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, el 31 de agosto de 2007. SEGUNDO.- Archívese el expediente como asunto total y definitivamente concluido.	a) En <u>votación económica</u> se le dispensó la Lectura. b) Aprobado en <u>votación económica</u> . c) Archívese el asunto como totalmente concluido.
9		Por los que se desecha la Iniciativa con Proyecto de Decreto que adiciona una fracción IX, recorriéndose las subsecuentes al artículo 134 y se reforma el artículo 144 de la Ley General de Salud. Proceso Legislativo: Iniciativa suscrita por el Congreso del estado de Guerrero el 24 de noviembre de 2009. (LXI Legislatura) Propuesta: PRIMERO.- Se desecha la iniciativa con proyecto de decreto que adiciona una fracción IX, recorriéndose en su orden las demás fracciones al artículo 134, y se reforma el artículo 144 de la Ley General de Salud, presentada por el honorable Congreso de Guerrero el 24 de noviembre de 2009. SEGUNDO.- Archívese el expediente como asunto total y definitivamente concluido.	
10	Comisión de Salud Publicación en GP: Anexo VI. 7 de diciembre de 2010.	Por los que se desecha la Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma el artículo 245 de la Ley General de Salud. Proceso Legislativo: Iniciativa presentada por el Dip. Ignacio Téllez González (PAN) el 01 de octubre de 2009. (LXI Legislatura) Propuesta: PRIMERO.- Se desecha la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 245 de la Ley General de Salud, presentada por el diputado Ignacio Téllez González, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, el 1 de octubre de 2009. SEGUNDO.- Archívese el expediente como asunto total y definitivamente concluido.	

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
11		<p>Por los que se desecha la Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma el artículo 3 de la Ley General de Salud.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa presentada por el Dip. David Hernández Pérez (PRI) el 20 de octubre de 2009. (LXI Legislatura)</p> <p>Propuesta: PRIMERO.- Se desecha la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 3o. de la Ley General de Salud, presentada por el diputado David Hernández Pérez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, el 20 de octubre de 2009. SEGUNDO.- Archívese el expediente como asunto total y definitivamente concluido.</p>	
12	<p>Comisión de Salud</p> <p>Publicación en GP: Anexo VI. 7 de diciembre de 2010.</p>	<p>Por los que se desechan tres Iniciativas con Proyecto de Decreto que reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Salud.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa suscrita por el Dip. Jorge Antonio Kahwagi Macari (NA) el 10 de noviembre de 2009. (LXI Legislatura) Iniciativa presentada por el Dip. Agustín Carlos Castilla Marroquín (PAN) el 10 de noviembre de 2009. (LXI Legislatura) Iniciativa presentada por el Dip. Guadalupe Eduardo Robles Medina (PAN) el 23 de febrero de 2010. (LXI Legislatura)</p> <p>Propuesta: PRIMERO.- Se desecha la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia de cirugía estética, presentada por el diputado Jorge Antonio Kahwagi Macari, del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza, el 10 de noviembre de 2009. SEGUNDO.- Se desecha la iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 198, 271 y 420 de la Ley General de Salud, presentada por el diputado Agustín Castilla Marroquín, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, el 10 de noviembre de 2009. TERCERO.- Se desecha la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 79 y adiciona un artículo 269 Bis a la Ley General de Salud, presentada por el diputado Guadalupe Eduardo Robles Medina, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, el 23 de febrero de 2010. CUARTO.- Archívense los expedientes como asuntos total y definitivamente concluidos.</p>	<p>a) En <u>votación económica</u> se le dispensó la Lectura.</p> <p>b) Aprobado en <u>votación económica</u>.</p> <p>c) Archívese el asunto como totalmente concluido.</p>
13		<p>Por los que se desecha la Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa presentada por la Dip. Janet Graciela González Tostado (PRI) el 03 de diciembre de 2009. (LXI Legislatura)</p> <p>Propuesta: PRIMERO.- Se desecha la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Salud, presentada por la diputada Janet Graciela González Tostado, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, el 3 de diciembre de 2009. SEGUNDO.- Archívese el expediente como asunto como total y definitivamente concluido.</p>	
14		<p>Por los que se desecha la Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma el artículo 4 de la Ley de Asistencia Social.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa suscrita por la Dip. Gabriela Cuevas Barron (PAN) el 29 de abril de 2010. (LXI Legislatura)</p> <p>Propuesta: PRIMERO.- Se desecha la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 4 de la Ley de Asistencia Social, presentada por la diputada Gabriela Cuevas Barron, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, el 29 de abril de 2010. SEGUNDO.- Archívese el expediente como asunto total y definitivamente concluido.</p>	

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
15	Comisión de Salud Publicación en GP: Anexo VI. 7 de diciembre de 2010.	<p>Por los que se desecha la Iniciativa con Proyecto de Decreto que adiciona un último párrafo al artículo 97 del Reglamento de la Ley General de Salud.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa suscrita por el Dip. Francisco Javier Calzada Vázquez (PRD) el 29 de julio de 2009. (LXI Legislatura)</p> <p>Propuesta: PRIMERO.- Se desecha la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un último párrafo al artículo 77 Bis 29 de la Ley General de Salud, que reforma el artículo 95 y adiciona un último párrafo al artículo 97 del Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Protección Social en Salud, presentada por el diputado Francisco Javier Calzada Vázquez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, el 29 de julio de 2009. SEGUNDO.- Archívese el expediente como asunto total y definitivamente concluido.</p>	<p>a) En <u>votación económica</u> se le dispensó la Lectura.</p> <p>b) Aprobado en <u>votación económica</u>.</p> <p>c) Archívese el asunto como totalmente concluido.</p>

10. PROTESTA DE LEY

No.	CONTENIDO	COMISIÓN DE CORTESÍA
1	Diana Patricia González Soto , suplente del Dip. Rubén Ignacio Moreira Valdez (PRI) (Dtto. IV, Coahuila)	Para acompañarlos en la toma de protesta de Ley se designó en Comisión de Cortesía, a los CC. Patricio Chirinos del Ángel, Adela Robles Morales, Noé Fernando Garza Flores, Héctor Franco López, Laura Viviana Agúndiz Pérez y Benigno Quezada Naranjo.
2	José Luis Álvarez Martínez (PRI) , suplente del Dip. José Tomás Carrillo Sánchez (PRI) (Dtto XVII, Veracruz)	

III. CITA A PRÓXIMA SESIÓN SOLEMNE

1. FECHA	8 de diciembre de 2010.
2. HORA	11:00 hrs.

Nota: Consulte el texto íntegro de las intervenciones de los CC. diputados en: <http://cronica.diputados.gob.mx/>